JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Mayo veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/0377

La respuesta a la demanda enviada por la señora DEFENSORA DE FAMILIA, se agrega al expediente y será tenida en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA

Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abc66097ae52852a8fea9c45c9a889a6563a9e1b8ee83602d801383298f9e3ce**
Documento generado en 25/05/2022 02:51:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica